



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Mediante Resolución N° 0396 del día 08 de marzo de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC044-2020, el cual tiene por objeto la "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE FASE DOS Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE UNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CAMPUS MONTERÍA Y BERASTEGUI", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los oferentes: CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR y HAROLD RODRIGUEZ PEREA.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 397 de fecha 08 de marzo de 2021, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC044-2020, rindió el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables del proponente en competencia así:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA
HAROLD RODRIGUEZ PEREA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	CONCLUSION	SUBSANAR

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador le otorgó al proponente **HAROLD RODRIGUEZ PEREA, la oportunidad** de subsanar hasta las 4:00 pm del día 23 de marzo de 2021 el documento de conformación del Consorcio Acueductos del Bajo Sinu.

Que el proponente **HAROLD RODRIGUEZ PEREA** en el término establecido para la subsanación, no presentó el documento de conformación del Consorcio Acueductos del Bajo Sinu.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador presenta así su informe definitivo

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

PROPONENTE: CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	3-5	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	12	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	6-8	C
4	Certificado de existencia y representación legal	-	NA
5	Documento que acredite la conformación del consorcio	9-17	C

1





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	10-11	C
7	Hoja de vida de la función pública	18-27	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	28-30	C
9	Registro Único Tributario – RUT	31-34	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	35-37	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	38-40	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	41-43	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	44-46	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	47-49	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA-CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR		CUMPLE	

2

PROPONENTE: HAROLD RODRIGUEZ PEREA

Nº	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta	4-8	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	7	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	9-10	C
4	Certificado de existencia y representación legal	-	NA
5	Documento que acredite la conformación del consorcio	-	NA
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	NA
7	Hoja de vida de la función pública	11-13	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	14	C
9	Registro Único Tributario – RUT	19	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	15	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	16	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	17	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	18	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	20-21	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA - HAROLD RODRIGUEZ PEREA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

PROPONENTE: CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROponente	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	20.54	Igual o mayor al 1.7	50-74	C
Índice de Endeudamiento	7%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	808.51	Igual o mayor a 2.3		
VERIFICACION FINANCIERA- CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR				CUMPLE





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

PROPONENTE: HAROLD RODRIGUEZ PEREA

3

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	5.59	Igual o mayor al 1.7	22-27	C
Índice de Endeudamiento	28%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	42.18	Igual o mayor a 2.3		
VERIFICACION FINANCIERA- HAROLD RODRIGUEZ PEREA				CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE: CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de la suma de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.	<p>CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR: JORGE DAVID BITAR ALVAREZ 80% - RAÚL ANDRÉS PEREIRA LÓPEZ 20%.</p> <p>Aporta los siguientes contratos para acreditar la experiencia:</p> <p>Contrato N° 1073-2013 Contratista: <u>JORGE DAVID BITAR ALVAREZ</u> Objeto: Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Santa Rosa, Municipio de San Antero, Departamento de Córdoba. Valor Contrato: \$ 1.162.330.896,29 Fecha de inicio: 06/12/2013 Fecha terminación: 18/03/2015</p> <p>Contrato N° LP-MA-005-2018 Contratista: UNIÓN TEMPORAL REDES YAPÉ. Conformado por: <u>RAÚL ANDRÉS PEREIRA LÓPEZ 90%</u> INFRAESTRUCTURA BELMIRA 5% INTEC DE LA COSTA 5% Objeto: Extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba Fase 5. Valor Contrato: \$ 4.346.012.169,95 Valor aportado consorciado 90% del contrato: \$ 3.911.410.952 Fecha de inicio: 07/11/2018 Fecha terminación: 06/09/2019</p>	75-89	CUMPLE





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2566 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<p>De los contratos presentados (máximo tres) para acreditar la experiencia específica, al menos uno de estos debe ser de CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, como también al menos uno debe ser de de CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, en ambos casos el valor de los contratos a presentar no debe ser menor al 20% del presupuesto oficial del presente proceso licitatorio.</p>	<p>Experiencia Específica acueducto Contrato N° 1073-2013 Objeto: <u>Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Santa Rosa, Municipio de San Antero, Departamento de Córdoba.</u> Valor Contrato: \$ 1.162.330.896,29 <i>Equivalente al 53.8% del presupuesto oficial.</i></p> <p>Experiencia Específica alcantarillado Contrato N° LP-MA-005-2018 Objeto: <u>Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Santa Rosa, Municipio de San Antero, Departamento de Córdoba.</u> Valor Contrato: \$ 4.346.012.169,95 Valor aportado consorciado 90% del contrato: \$ 3.911.410.952 <i>Equivalente al 181% del presupuesto oficial.</i></p>	
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR		CUMPLE

4

✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE : CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>1. Director de Obra. El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario con posgrado en recursos hídricos y/o recursos hidráulicos, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) PROYECTOS</p>	<p>JORGE DAVID BITAR ÁLVAREZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 20%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Civil. ✓ Matrícula profesional como INGENIERO CIVIL No. 22202 – 097091 del 20/03/2003. ✓ Tiene 17 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta título de Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Recursos Hídricos. ✓ Aporta dos certificaciones como Director de Obra, en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes 	91-104	CUMPLE





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cedula de ciudadanía No. 10.766.015 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 		
<p>2. Residente de obra (2). El proponente debe ofertar dos personas para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberán ser Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>Los Residentes de Obra propuestos debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA 1: ADRIANA CAROLINA MENDOZA HERNÁNDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Civil. ✓ Matrícula profesional como INGENIERO CIVIL No. 22202 - 154671 del 21/05/2008. ✓ Tiene 12 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Residente de Obra, en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 25.788.032 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 	105-115	CUMPLE
	<p>RESIDENTE DE OBRA 2: MIGUEL ANGEL AHUMADA CERVERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Civil. ✓ Matrícula profesional como INGENIERO CIVIL No. 08202 - 098077 del 15/08/2002. ✓ Tiene 18 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Residente Obra, en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. 	116-130	CUMPLE

5





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

	<p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 8.749.558 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 		
<p>3. Ingeniero Electricista. El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el veinticinco por ciento (25%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Residente y/o Ingeniero Electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>JULIO CESAR PÉREZ DÍAZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 25%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Electricista ✓ Matrícula profesional como INGENIERO ELECTRICISTA No. BL205-36105 del 09/09/2002. ✓ Tiene 18 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Ingeniero Electricista, en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines. ✓ Cedula de ciudadanía No. 78.712.589 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 	131-141	CUMPLE
<p>4. MAESTRO DE OBRA (2). El proponente debe ofertar dos personas para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>Los técnicos propuestos deben tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p>	<p>MAESTRO DE OBRA 1: CARMELO FERNANDO NAVARRO CABRERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Tecnólogo en Obras Civiles. ✓ Matrícula profesional como MAESTRO DE OBRA No. 20-4193 del 29/01/1997. ✓ Tiene 24 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Maestro 	142-152	CUMPLE

6





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<p>Experiencia Específica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>de Obra, en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 17.809.449 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 		
	<p>MAESTRO DE OBRA 2: JAIR ALFONSO PÉREZ DAZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Técnico Profesional en Construcción. ✓ Matricula profesional como TÉCNOLOGO EN OBRAS CIVILES No. 22502009629 del 26/03/2009. ✓ Tiene 11 años a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Maestro de Obra, en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 92.641.374 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 	153- 163	CUMPLE
<p>5. RESPONSABLE SST (2).</p> <p>El proponente debe ofertar dos personas para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST - MA que deberá ser Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o profesional con especialidad en el área, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p>	<p>RESPONSABLE SST 1: YACIRA CRISTINA LYONS CASTILLO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida formato función pública. ✓ Aporta Diploma como Ingeniera Industrial. ✓ Aporta Matricula como ING. INDUSTRIAL. No. 22228185903 COR del 20/05/2010 ✓ Tiene 10 años como Ing Industrial a partir de la expedición de la MP. 	164--182	CUMPLE

7





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<p>Los Responsables propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Integrados de Gestión – ISO 9000:1, OHSAS 14000:1 – OHSAS 18000:1 (Deseable, no excluyente. • Normatividad vigente en SST • Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) <p>Experiencia específica certificada como Responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta título como Especialista en Higiene y Seguridad Industrial. ✓ Tiene 7 años como Especialista a partir de del título. ✓ Aporta curso de 50 horas en SG-SST y diplomados en el área. ✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia No. 000248 para prestar servicio en SST con una vigencia de 10 años, desde el 17-02-2014. ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.003.397.656. ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 		
	<p>RESPONSABLE SST 2: LUIS EDUARDO SALGADO PADILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida formato función pública. ✓ Aporta Diploma como Ingeniero Industrial. ✓ Aporta Matricula como ING. INDUSTRIAL. No. 22228181562 COR del 18/02/2010 ✓ Tiene 11 años como Ing Industrial a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta título como Especialista en Higiene y Seguridad Industrial. ✓ Tiene 7 años como Especialista a partir de del título. ✓ Aporta curso de 50 horas en SG-SST y diplomados en el área. ✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia No. 000245 para prestar servicio en SST con una vigencia de 10 años, 	183-201	CUMPLE

8





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

	<p>desde el 17-02-2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.067.280.132 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación. 		
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR		CUMPLE	

9

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DOCUMENTOS - CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	204-205	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	206-209	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	210-225	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente	226-248	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	304-313	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	249-303	CUMPLE
Documento con protocolos de bioseguridad dadas por la emergencia sanitaria dada por el COVID 19 decreto 593 del 24 de abril de 2020	314-359	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE: HAROLD RODRIGUEZ PEREA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO	<p>HAROLD RODRÍGUEZ PEREA</p> <p>Aporta los siguientes contratos para acreditar la experiencia:</p> <p>Contrato N° LP-002-2017 Contratista: HAROLD RODRIGUEZ PEREA Objeto: Ejecutar la construcción de redes de</p>		





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, dentro de los últimos diez (10) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de la suma de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>De los contratos presentados (máximo tres) para acreditar la experiencia específica, al menos uno de estos debe ser de CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, como también al menos uno debe ser de de CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, en ambos casos el valor de los contratos a presentar no debe ser menor al 20% del presupuesto oficial del presente proceso licitatorio.</p>	<p><i>alcantarillado y aguas lluvias (interceptores, colectores y domiciliarias) y obras complementarias</i> Valor Contrato: \$ 3.375.362.265,66 Fecha de inicio: 23/11/2017 Fecha terminación: 23/08/2018</p> <p>Contrato N° 189-2015 Contratista: CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL BAJO SINÚ. Objeto: Construcción del sistema de acueducto rural en las poblaciones de San Nicolás de Bari y segunda etapa del acueducto Cotoca Arriba – Castilleral y las poblaciones del Pajón, aguas verdes y El Arrollo, zona rural del municipio de Santa Cruz de Lorica departamento de Córdoba Valor Contrato: \$ 2.676.191.218,84 Fecha de inicio: 25/09/2015 Fecha terminación: 10/07/2016</p> <p><u>No anexa documento de conformación del consorcio.</u></p> <p>Observación: Teniendo en cuenta que para la acreditación de experiencia en contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe anexar el documento de conformación del consorcio o unión temporal en caso de no indicarse el porcentaje de participación en el acta de liquidación.</p>	<p>28-47</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: HAROLD RODRIGUEZ PEREA</p>		<p>NO CUMPLE</p>	

10

✓ **Equipo de trabajo**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE : HAROLD RODRIGUEZ PEREA	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>Director de Obra. El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario con posgrado en recursos hídricos y/o recursos hidráulicos, quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) durante la ejecución total del Contrato.</p>	<p>JORGE ELIECER IBARRA HERNÁNDEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 20%. ✓ Matricula profesional como INGENIERO CIVIL No. 22202 – 099845 del 21/08/2003. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Civil. ✓ Tiene 17 años y 6 meses a partir de la expedición de la MP. 		





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

<p>El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta título de Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Área de Recursos Hídricos y tecnologías ambientales. ✓ Resolución 15434 emitida por el ministerio de educación nacional por la cual se convalida el título de Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Área de Recursos Hídricos y tecnologías ambientales. ✓ Aporta dos certificaciones como Director de Obra. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 10.766.686 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación 	49-64	CUMPLE
<p>Residente de obra (2).</p> <p>El proponente debe ofertar dos personas para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberán ser Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>Los Residentes de Obra propuestos debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>RESIDENTE DE OBRA 1: GERMAN EDUARDO ALVARINO NOVOA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Civil. ✓ Matrícula profesional como INGENIERO CIVIL No. 22202 - 107361 del 20/05/2004. ✓ Tiene 16 años y 9 meses a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Residente de Obra. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 10.950.956 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación 	65-74	CUMPLE
	<p>RESIDENTE DE OBRA 2: JOHN JAIRO MURCIA GALVAN</p>		





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Civil. ✓ Aporta Diploma como especialista en gerencia y dirección de obras. ✓ Matricula profesional como INGENIERO CIVIL No. 25202 – 60106 del 16/05/1996. ✓ Tiene 24 años y 10 meses a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Residente Obra. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 78.700.929 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación 	75-85	CUMPLE
<p>Ingeniero Electricista.</p> <p>El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero eléctrico, quien se compromete a dedicar el veinticinco por ciento (25%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica certificada como Residente y/o Ingeniero Electricista en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>CARLOS ANDRES LÁZARO MENCO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 25%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Ing. Electricista ✓ Matricula profesional como INGENIERO ELECTRICISTA No. AN205-53641 del 26/06/2007. ✓ Tiene 13 años y 8 meses a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Ingeniero Electricista <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales Afines. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.067.842.971 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación 	86-95	CUMPLE
MAESTRO DE OBRA (2).	MAESTRO DE OBRA 1:		

12





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

<p>El proponente debe ofertar dos personas para que cumplan la función de Maestro de Obra que deberá ser un técnico en obras civiles o técnico o tecnólogo en construcción, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>Los técnicos propuestos deben tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Maestro de obra en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>MILLER YESID MESTRA PEREA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Tecnólogo en Construcción. ✓ Matrícula profesional como TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION No. 225430114158 del 19/11/2009. ✓ Tiene 11 años Y 3 meses a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Maestro de Obra. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.067.866.756 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación 	96-105	CUMPLE
	<p>MAESTRO DE OBRA 2: MAYERLIS RUIZ VEGA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida de la función pública ✓ Aporta Diploma como Tecnólogo en Construcción. ✓ Matrícula profesional como TÉCNICO EN CONSTRUCCION No. 22543043236 del 06/07/2015. ✓ Tiene 5 años y 8 meses a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta dos certificaciones como Maestro de Obra. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.007.508.549 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se 	106- 115	CUMPLE

13





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	adjunta a la presente evaluación		
<p>RESPONSABLE SST (2). El proponente debe ofertar dos personas para que cumpla la función de RESPONSABLE EN SST - MA que deberá ser Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o profesional con especialidad en el área, quien se comprometen a dedicar el cien por ciento (100%) a la ejecución total del Contrato.</p> <p>Los responsables propuesto debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo con los siguientes conocimientos complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Integrados de Gestión – ISO 9000:1, OHSAS 14000:1 – OHSAS 18000:1 (Deseable, no excluyente). • Normatividad vigente en SST • Curso de 50 horas en SG-SST aprobado por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.35) <p>Experiencia específica certificada como responsable en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, puede presentarse la experiencia en 1 proyecto de acueducto y en 1 de alcantarillado.</p>	<p>RESPONSABLE SST 1: PEDRO LUIS SEÑA BERRIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida formato función pública. ✓ Aporta Diploma como Profesional en Salud Ocupacional. ✓ Tiene 5 años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la licencia para prestar servicios en SST. ✓ Aporta Diplomado en sistemas integrados de gestión. ✓ Aporta curso en sistema de seguridad social integral en Colombia. ✓ Aporta curso en auditoría interna de calidad NTC ISO 9001. ✓ Aporta curso de 50 horas en SG-SST y diplomados en el área. ✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia No. 2216 para prestar servicio en SST con una vigencia de 10 años, desde el 16-09-2015. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.067.869.077 <p>Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación</p>	116 -130	CUMPLE
	<p>RESPONSABLE SST 2: MIGUEL ANGEL MARIN GONDONA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta documento con dedicación del 100%. ✓ Hoja de vida formato función pública. ✓ Aporta Diploma como Ingeniero Ambiental. ✓ Aporta Especialidad en Gerencia de la Seguridad y salud en el trabajo. ✓ Aporta Matricula como ING. AMBIENTAL. No. 22238-326942 del 23/03/2016 ✓ Tiene 4 años y 11 meses como Ing Ambiental a partir de la expedición de la MP. ✓ Aporta diplomado en gestión ambiental 	131-148	CUMPLE

14

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

	<p>ISO 14001.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aporta curso en salud ocupacional: seguridad y salud en el trabajo. ✓ Aporta curso de 50 horas en SG-SST y diplomados en el área. ✓ Aporta dos (2) certificaciones como responsable en el área de seguridad y salud en el trabajo. <p>Adicional se aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia No. 000333 para prestar servicio en SST con una vigencia de 10 años, desde el 18-04-2018. ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería COPNIA. ✓ Cedula de ciudadanía No. 1.067.918.286 ✓ Se verificó que el profesional no presenta antecedentes ante la Contraloría y Procuraduría, el cual se adjunta a la presente evaluación 	
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO: HAROLD RODRIGUEZ PEREA		CUMPLE

15

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS - HAROLD RODRIGUEZ PEREA	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL	150	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado)	151	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	153-161	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente	162-168	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el representante legal)	169-177	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el representante legal)	178-203	CUMPLE
Documento con protocolos de bioseguridad dadas por la emergencia sanitaria dada por el COVID 19 decreto 593 del 24 de abril de 2020	204-226	CUMPLE
VERIFICACION (SG-SST)		CUMPLE





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

16

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
HAROLD RODRIGUEZ PEREA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	CONCLUSION	RECHAZADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera RECHAZADA la propuesta presentada por el proponente HAROLD RODRIGUEZ PEREA por no cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR se encuentra HABILITADA, por lo tanto, se procede con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad	500
Factor Económico	400
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD: MAXIMO 500 PUNTOS

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE
Certificación Calidad de obra ejecutada por el contratista (máximo 250 puntos)	El contratista presenta una (1) Certificación del contrato de obra pública N° LP-MA-005-2018 calificada como EXCELENTE, cuyo objeto es la EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA FASE 5., firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada. Folio No. 361	250
Oportunidad en la entrega de obra (máximo 250 puntos)	El contratista presenta una (1) Certificación del contrato de obra pública N° LP-MA-005-2018 cuyo objeto es la EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA FASE 5, ejecutado en el plazo previsto del contrato. Firmada por el profesional competente de la entidad contratante de la obra a acreditar. Folio No. 363	100
TOTAL PUNTAJE		350





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

INVITACION PUBLICA No. UC044-2020



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Las certificaciones presentadas para calificar los factores y criterios a evaluar, corresponden al contrato aportado para validar la experiencia específica del proponente.

FACTOR ECONÓMICO: 400 PUNTOS

CRITERIO		PUNTAJE
Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto	
\$ 2.160.000.000	\$ 2.159.999.879 (Folio 367-375)	400

17

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS

CRITERIO		PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional (máximo 100 puntos)	Aporta certificación de apoyo a los bienes y servicios nacionales. Folio 365	100

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Factor calidad	500 Puntos	350
Factor Económico	400 Puntos	400
Incentivo a la Industria Nacional	100 Puntos	100
CALIFICACIÓN TOTAL		850

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba ADJUDICAR el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC044-2020, cuyo objeto es la "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE FASE DOS Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE UNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CAMPUS MONTERÍA Y BERASTEGUI" al proponente **CONSORCIO SANEAMIENTO UNICOR**, por valor de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (**\$2.159.999.879**).

Dado en Montería Córdoba a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE

Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

MARIA MILAGRO OTERO GUERRA

Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

ROSSANA LÓPEZ JARABA

Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta



Certificado SC 5278-1